PLENO DE 23-04-2010

En Puente La Reina/Gares, siendo las veinte horas del día **veintitrés** (23) **de abril de dos mil diez** (2.010), se reúnen en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, en **sesión ordinaria,** los siguientes miembros de la Corporación Municipal: D Feliciano VÉLEZ MEDRANO, D. Joseba Mikel ARREGUI PÉREZ, D. Álvaro BARAIBAR ECHEVERRIA ; Concepción REDÍN ORZAIZ; D.Javier LACUNZA ;D. Jesús Mª LATIENDA ZABALA , D. Jesús Miguel ANDIÓN ESPARZA; y Javier VÉLEZ MEDRANO justificando su ausencia los Corporativos; Yolanda TEJERO ROJO; D. Fermín LABIANO ILUNDAIN Dª Presentación MENDIOROZ ARRIAGA

Preside la sesión el Sr. Alcalde de la Corporación D Feliciano VÉLEZ MEDRANO, e interviene como Secretaria, la Suplente , Dña Sonia GARCÍA MILTON.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los puntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- Aprobación si procede de acta anterior.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

2º.- Resoluciones de Urbanismo.

El Alcalde procede a dar lectura a las resoluciones dictadas referentes a urbanismo

Concesión Licencia

SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A. para la sustitución de "sobrecubierta, nave cenital".

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 16 marzo 2010

Félix ARRAIZA MURO para cercar parte (140 mts) de huerta en Campollano (parcela 969 del poligono 11).

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 17 marzo 2010

Mª José AZCONA ECHEVERRÍA para instalación de piscina en parcela sita en calle Francisco de Jaso nº 1.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 17 marzo 2010

Feliciano VÉLEZ MEDRANO para retejar y colocar algunas tejas en cubierta de vivienda sita en calle Mayor nº 19.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 17 marzo 2010

Juan María AIZPÚN IDOATE para el vallado de las caras norte y este de la parcela 865 del polígono 11 (Campollano).

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 17 marzo 2010

Víctor TELLECHEA ARRUBLA se solicita para sustitución de cinco ventanas y un balcón con sus correspondientes persianas, en fachada trasera de vivienda sita en calle Crucifijo nº 8 -1º dcha.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 12 abril 2010

Carlos SANZ LISARRI para hacer porche sobre terraza actual, en patio interior de planta baja, de vivienda sita en Belena de la Soledad.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 12 abril 2010

José Antonio ARAGÓN GÓMEZ para sustitución de caldera de gas-oil por otra de gas, en vivienda sita en calle Zabala nº 3.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 12 abril 2010

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLÍCIA Y DE LA GUARDIA CIVIL muro de seguridad en el perímetro del Acuartelamiento de la Guardia Civil de Puente la Reina.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 24 marzo 2010

Resoluciones

Requiriendo a Uxua LARRONDO PIEDRA terminación de parte de obras, previo a concesión Licencia 1ª Ocupación para vivienda unifamiliar en calle El Portillo nº 1.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 23 marzo 2010

Requiriendo a PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GRUPO GACEO, S.L. cumplimiento del Informe emitido por la Aparejadora municipal, previamente a la recepción parcial de la Urbanización de Zabaltzagain, y remitiendo escrito de vecinos.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 09 abril 2010

Comunicando a Adriana URABAYEN PÉREZ imposibilidad de conceder Licencia de obras para tendedero de obra en la terraza (planta baja interior) de su vivienda sita en calle Intxaurrondo-Nogalera nº 25.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 12 abril 2010

Concediendo a José SANTESTEBAN SENOSIAIN Licencia de Segregación de una parte (35,14 m²) de la parcela nº 94 del polígono 2, sita en calle Mayor nº 80, para su unión a la parcela 85 del mismo polígono, sita en calle Don Rodrigo X. de Rada nº 51,

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 12 abril 2010

Concediendo a SOCIEDAD LA GRANA TXORI Licencia de Apertura para sociedad gastronómica en Plaza el Txori nº 3 bajo.

Fecha Comisión y/o de Resolución de la Alcaldía 25 enero 2010

2º.- Resoluciones e Informes de Alcaldía

Resoluciones:

- Asumiendo el Ayuntamiento la gestión para resolver problema de alumbrado en Zabalzagain
- Encargando a Asursi- Asesore urbanistas elaboración de estudio de viabilidad técnica y económica
- Levantando suspensión de Licencia a Bodega de Sarría S.L
- Autorizando uso de Frontón Municipal Zamarian a Luis Miguel Argiñano Arteta
- Delegación de facultades en concejal (María Concepción Redín) de Alcalde por celebración de Matrimonio Civil
- Autorizando uso Sala Multiusos a Comunidad de Regantes para reunión
- Requiriendo paralización de obras y legalización a Miguel Alkorta Arrecigor
- Autorizando utilización Campa junto a Fundación Mena a Circo Fisher.
- Nombrando para encuadramiento en nivel D a personal de servicios municipales tras realización de prueba de promoción de nivel
- Autorizando cancelación e aval presentado por ARPE arquitectos en 2004
- Requiriendo paralización y legalización de obras en cubierta nave a Miguel Sola de Andrés
- Autorizando uso Sala Multiusos a Maribel Sierra, para charla informativa.

Informes:

- Publicación de aprobación inicial de presupuestos y plantilla orgánica en el BON y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

- Adjudicación y entrega de proyecto de la obra de pavimentación de paseo los fueros y Vicente Bernedo

- Presentada solicitud de subvención de convocatoria referente al Plan Cuatrienal

- Realización de procedimiento de contratación con colaboración del INEM para contratación de persona para implantar la administración electrónica.

- Envío de documentación para el cobro de subvención referente al Fondo Estatal de Inversión Local Plan E I
Se recibe resoluciones autorizando los tres proyectos solicitados en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Plan E II.

- Se reúne Mesa de Contratación para el equipamiento de la Escuela Infantil 0-3 . Se convoca para próximo miércoles apertura de sobre nº 3

- Se celebra la 70 VUELTA ciclista a Puente organizada por la U.C.N. con gran éxito de participantes y SALIDA y META en PLAZA y PASEO.

- Asistimos a la MANIFESTACIÓN convocada por los Ayuntamientos de Artajona y Mendigorria y otros en Pamplona el día 28 de Marzo, pidiendo SOLUCIÓN para que en sus pueblos puedan estudiar los hijos-as en euskera.

- Se realizan PRUEBAS teóricas y técnicas con los empleados municipales para elevar del NIVEL E al NIVEL D. Aprueban TODOS.

- Recibimos a 160 peregrinos de GAS natural-FENOSA de todo el país, a su paso de peregrinaje a Santiago. Intercambiamos obsequios.

- Acudimos en Pamplona a la invitación de la ONCE para presentar los boletos que se venderán en este mes, con motivos de Puente, el 12 y el 26 de Abril.

- Saludamos a los PRESOS de la CÁRCEL de Pamplona que pasan Camino a Santiago para redimir PENAS el 12 de Abril.

- Nos informan de la detención el DÍA de RAMOS del Alcalde de BELEN por los israelitas y se prepara MOCIÓN por los Ayuntamientos de la Mancomunidad.

- Se coloca en Zabalzagain la BARANDILLA de hierro para peatones y 36 plantas PLÁTANOS BOLEANA en la zona de la CAÑADA.

- El día 14 se reunió la MESA de CONTRATACIÓN para el mobiliario de 0 a 3 años.

- El día 17 de Abril se celebra en el PABELLÓN del COLEGIO el CAMPEONATO NAVARRO de TAEKWONDO y como novedad estrenamos GRADERÍO para 120 personas. Destacaron 3 medallistas de GARES: Amaia TAINTA AZANZA, David MARTIN DE VIDALES y Sigisfried Sigismund SCHINDLER LEAL FILHO.

- Nos reunimos en el Ayuntamiento de OBANOS para programar ACTOS del DÍA del VALLE y DÍA: 5 de JUNIO, con protestas de AÑORBE.

- Con ayudas de OBRAS PÚBLICAS (director J. GONZALEZ) se corrige desprendimientos en el Camino Viejo Mañeru y se AUTORIZA a EMPRESA FERMIN OSES para verter tierras en ESCOMBRERA clausurada.

- El día 20 de Abril se presenta ante unas 50 personas de diferentes asociaciones, el estudio a realizar sobre la AUDITORÍA del AGUA y RÍO ARGA con el CRANA y EMPRESA IBARRA.

- Ayer asistimos en Pamplona a una Reunión con el director general de Administración Local y técnicos para tratar sobre el AGUA domiciliaria, de RIEZU y TIEBAS para VALDIZARBE.

- Hoy se incorpora al trabajo Marta ECHARRI ERICE como responsable de informática.

Javier Vélez comenta que para levantar un muro de seguridad de 5 metros de altura, habría que modificar la norma urbanística de Puente la Reina-Gares. Se comenta la necesidad de hablar con aparejadora municipal para que aclare su informe.

Javier Lacunza solicita aclaración sobre los cerramientos en Campollao, si se ha realizado advertencia de las distancias a respetar. Asímismo, solicita que se especifique que la participación en la manifestación del día 28 de marzo en favor de que en pueblos de zona no vascófona pueda estudiarse en euskera no es en representación del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares.

3º.- Aprobación si procede de inicio de licitación y de pliego de condiciones para la obra de carril bici incluida en el Fondo Estatal para la Sostenibilidad

El Alcalde procede a leer la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

En sesión plenaria ordinaria de 28 de enero de 2010 esta corporación acordó acudir a la convocatoria de subvenciones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Asimismo se concreta solicitar la inclusión en esta subvención del proyecto y ejecución de itinerario peatonal y carril bici desde calle mayor hasta piscinas en sus dos primeros tramos. Realizada la correspondiente solicitud con fecha de 25 de marzo de 2010, una vez verificado que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, se informa que el Secretario de Estado de Cooperación Territorial dicta Resolución de Autorización para la financiación de la inversión solicitada. En cumplimiento del artículo 15 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, los Ayuntamientos comenzarán la licitación de las obras, antes de que transcurra el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web del Ministerio de Política Territorial de la resolución de autorización del Secretario de Estado.

Por todo lo anterior se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.-Inicio de Procedimiento negociado sin publicidad , ya que así lo establece la Ley de Contratos del Sector Público en sus artículo 155 letra d)

2º.- Aprobación de Pliego de Condiciones Administrativas particulares par la contratación de las obras de construcción de “carril bici e itinerario peatonal seguro en c/Cortes de Navarra y Paseo Osabidea” en Puente la Reina-Gares”, que ha estado a disposición de miembros de la Corporación en Secretaría y que regirá dicho Procedimiento ascendiendo la cantidad del contrato a 156.872,36 euros IVA excluido y 181.971,94 euros IVA incluido . Añadir composición de la Mesa de Contratación

3º.- La Mesa de Contratación estará compuesta por las siguientes personas:

Alcalde –Presidente : Feliciano Vélez Medrano
Concejal del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares Javier Lacunza
Concejal del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares Mikel Arregui
Aitor López Galilea , Arquitecto redactor del Proyecto
Izaskun Mariñelarena Interventora Municipal
Sonia García Milton Secretaria suplente del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares

4º.- Delegar en la Junta de Gobierno las gestiones necesarias para el correcto desarrollo del procedimiento.

Se propone modificar el pliego en lo referente al orden de apertura de los sobres y ponerlo como se hace habitualmente.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

4º.- Aprobación si procede del inicio de licitación así como del pliego de condiciones para la instalación de un Skate Park

El Alcalde procede a leer la propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

En sesión plenaria ordinaria de 28 de enero de 2010 esta corporación acordó acudir a la convocatoria de subvenciones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Asimismo se concreta solicitar la inclusión en esta subvención del proyecto DE Instalación de Pista de Skatepark en Puente la Reina-Gares . Realizada la correspondiente solicitud con fecha de 9 de abril de 2010, una vez verificado que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, se informa que el Secretario de Estado de Cooperación Territorial dicta Resolución de Autorización para la financiación de la inversión solicitada. En cumplimiento del artículo 15 del Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, los Ayuntamientos comenzarán la licitación de las obras, antes de que transcurra el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en la página web del Ministerio de Política Territorial de la resolución de autorización del Secretario de Estado.

Por todo lo anterior se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.-Inicio de Procedimiento negociado sin publicidad , ya que así lo establece la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 157 letra f)

2º.- Aprobación de Pliego de Cláusulas Administrativas establecido por el Ministerio de Economía y Hacienda para esta convocatoria así como de cláusulas técnicas para la contratación de suministro de estructuras de Skatepark ", que ha estado a disposición de miembros de la Corporación en Secretaría y que regirá dicho Procedimiento ascendiendo la cantidad del contrato a 24.000 euros IVA excluido y 27.840. euros IVA incluido .

3º.- La Mesa de Contratación estará compuesta por las siguientes personas:

Alcalde –Presidente : Feliciano Vélez Medrano
Concejal del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares Mikel Arregi
Concejal del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares Fermín Labiano
Pablo Roa técnico de Mancomunidad de Servicios Sociales de Valdizarbe
Aparejadora Municipal u otro arquitecto técnico
Izaskun Mariñelarena Interventora Municipal
Sonia García Milton Secretaria suplente del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares

4º.- Delegar en la Junta de Gobierno las gestiones necesarias para el correcto desarrollo del procedimiento.

Jesús Latienda comenta si existe posibilidad de instalar alumbrado en la zona en la que se instalará el Skate Park .
El Alcalde comenta que se intentará incluir en posteriores convocatorias de subvenciones.

Se añade la participación de Pablo Roa en la Mesa de Contratación , se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

5º.- Aprobación si procede de las actividades a desarrollar por el Servicio de Euskera para 2.010

El Alcalde lee la propuesta de acuerdo. Álvaro comenta que el programa es igual que el del año pasado

En sesión plenaria de 5 de febrero es aprobado inicialmente el documento que contiene entre otros el presupuesto del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares para el año 2.010. En dicho documento se incluyen las actividades propuestas por el Servicio de Euskera para realizar este año 2.010.

Desde Servicio Municipal de Euskera se propone para su aprobación a esta corporación del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación de actividades propuestas por el Servicio de Euskera para este año 2.010. Relación de actividades propuestas.

Actividades :

Haurrentzako/ Infantiles:

- Udalekuak/ Campamentos
- Ongi etorri
- Matrikulazioa 3 urte /años
- Katalogoa
- Udako tailerrak/ talleres verano
- Ipuin txokoa
- Bertsoeskola

Helduei zuzendutakoak/ Adultos:

- Helduen matrikula adultos
- Etxepare
- Ze Berri?
- Kuadrilategi joven
- Mintzakide
- Ikastaroak/cursos
- Dirulaguntza/ subvención por estudiar euskera
- Día del euskera en Valdizarbe
- Agate Deuna
- Euskera Zikloa.

Hiztegia /Diccionario
Erabilera udalean kanpaina
Euskera Zerbitzua

- Itzulpenak/Traducciones
- Bat aldizkaria /Revista sociolingüística

No se ha podido trabajar en Comisión , pero la propuesta es igual que la del año pasado. Lo único que varía sería la partida que pueda venir desde Gobierno de Navarra. Existe duda sobre el importe del diccionario pero ya se informa la manera en que se contabilizará según propuesta de intervención.
Javier Vélez comenta que según Presen es la propuesta que se ha aprobado en los presupuestos para 2.010. Se propone proceder a votación por parte de Alcaldía
Javier Lacunza condiciona su aprobación a que se ajuste a lo aprobado en Presupuestos.

Se propone que sea el técnico de Euskera quien convoque las Comisiones de Euskera , en ausencia de Presen.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

6º.- Aprobación si procede de segregación de Puente la Reina-Gares en dos Secciones Electorales.

El Alcalde da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo

Se recibe por parte del Instituto Nacional de Estadística la comunicación de necesidad de realizar la segregación de Puente la Reina- Gares en dos Secciones Electorales en base a la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio , del Régimen Electoral General publicada en B.O.E n147, de 20 de junio, que en su artículo 23 regula que las circunscripciones electorales están divididas en secciones Electorales. Según el apartado número dos de este artículo "Cada sección incluye un máximo de dos mil electores y un mínimo de quinientos.
Teniendo en cuenta que el número de electores en Puente la Reina-Gares es de 2.041 y en cumplimiento del mencionado precepto de la Ley del Régimen Electoral , se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Dividir Puente la Reina –Gares en dos secciones, las personas empadronadas en área que comprenda las calles; Cerco viejo, Cortes de Navarra, Paseo los fueros ,Paseo fray Vicente Bernedo, calle San Pedro, calle la Población, plaza el Txori, José de Baquedano, Don Rodrigo Ximenez de Rada, Belena la Primicia, Belena Santiago, Belena Velazquez, Calle mayor, Cerco Nuevo, Emilio Arrieta, Belena Juslavenilla ,Belena la Soledad, Plaza Julian Mena quedarían incluidas en la sección 1ª . Y el resto quedarían incluidas en la sección 2ª.
2º.- Remitir el acuerdo adoptado a Instituto Nacional de Estadística

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

7º.- Aprobación si procede de Modificación Puntual de planeamiento en Zubiurrutia

ANTECEDENTES:

En sesión plenaria de 28 de enero de 2.010, esta corporación acuerda incluir entre las obras a solicitar su inclusión en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local: La instalación de un Skatepark en el paraje de Zubiurrutia.

Con objeto de permitir la ubicación de estas instalaciones de ocio y disfrute público de espacios libres e instalaciones en el entorno del Río Arga, y en concreto, en dos parcelas de propiedad municipal, números 348 y 349 del polígono 3 de catastro, ubicadas en el paraje denominado Zubiurrutia, se plantea la siguiente modificación, en la que :

Se mantiene la clasificación de los terrenos como suelo no urbanizable del vigente Plan Municipal, pero con la categoría de "preservación", según el artículo 94 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, motivado por la necesidad de preservar esos terrenos del desarrollo urbanístico por su valor paisajístico y ambiental, para destinarlos a equipamientos públicos de disfrute del Medio Natural por parte de la población y se les asigna las subcategoría de Suelo de valor paisajístico y ambiental. A los efectos del artículo 111 de la LF 35/2002, serán actividades permitidas en esta clase y categoría se suelo aquellas que por su propia naturaleza sean compatibles con el objetivo de preservación del mismo y, en concreto, se permite la implantación en este ámbito de actividades ligadas al ocio y disfrute público de estos espacios, que no requieran la realización de edificaciones sobre la rasante del terreno actual, y especialmente se permite la instalación de paseos peatonales y ciclistas, zonas de juego, zonas deportivas públicas y similares, y las infraestructuras necesarias para el uso y disfrute público de estos espacios.

PROCEDIMIENTO :

El procedimiento para la modificación que se plantea se regulará por lo previsto en el artículo 79.3 de la Ley Foral de 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo así como por el artículo 74 sobre la tramitación de Planes Parciales y Planes Especiales de desarrollo, de la Ley Foral 6/2009 , de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda.

Con arreglo a ello, y habiendo informado favorablemente la aparejadora municipal , se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo, y ello haciendo la salvedad de que el Acuerdo debe ser adoptado por la mayoría del número legal de miembros.

1º.- Aprobación inicial de esta modificación por la que se añadiría un nuevo párrafo al artículo 9.2.1.1 de la Normativa del Plan Municipal de Puente la Reina-Gares, cuya redacción es la siguiente:

“ Las parcelas número 348 349 del polígono 3 de catastro, de titularidad pública, quedan clasificadas cono Suelo No Urbanizable con la categoría de Preservación y las subcategorías de Suelo de Valor Paisajístico y Ambiental, con el objetivo de permitir la implantación directa de actividades ligadas al ocio y disfrute público de lo espacios naturales que no requieren edificaciones sobre rasante , y la realización de las infraestructuras necesarias para el uso y disfrute público de esos espacios .”

2º.- Someter a información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en dos diarios editados en Navarra.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8º.-Aprobación si procede de reclamación a la Plantilla Orgánica:

El Alcalde lee la siguiente propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

Con fecha de 31 de marzo se registra en las oficinas municipales escrito firmado por Luis Colomo Castro, Isabel Azanza, Angel María Ayerra Echarte, José López Apesteguia, Maite Arraiza, Susana Arana Guembe, Mayte Manzano Ciudad, Jose Javier Tainta Ugarte y Jesús Ugarte Aldave, por el que se realiza la siguiente reclamación:

“Sea modificada la Plantilla Orgánica inicialmente aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento. Por una parte, se refleje en ella el 100% del complemento de Puesto de Trabajo reconocido a cada uno de los puestos de trabajo tras la realización de Estudio del INAP y que en la Plantilla actual se recoge un 80% de este complemento.
Por otra parte, sea aplicado el Decreto Foral 19/2008 de 17 de marzo que adecua las retribuciones complementarias de los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra en el porcentaje aprobado para cada nivel “.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:
Esta reclamación tiene su base legal en el artículo 271 de de la Ley 6/1990 de Administración local, según el cual “Aprobado inicialmente el presupuesto general por el Pleno, se expondrá en la secretaría por período de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Talón de Anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. “ Así como el artículo 202 de la LF 2/1995 de 10 de marzo de las Haciendas Locales que añade “Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquellas y a la aprobación definitiva del presupuesto.” En tanto no sean resueltas todas las reclamaciones, el procedimiento de aprobación de presupuestos así como de la Plantilla Orgánica no continúa la tramitación.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:
1º.- La estimación de la reclamación referente a la aplicación del Decreto Foral 19/2008 de 17 de marzo que adecua las retribuciones complementarias de funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra en el porcentaje aprobada para cada nivel .
2º.- La solicitud a Federación de Municipios y Concejos o al Departamento de Administración Local de informe relativo a las cuestiones planteadas. Posteriormente se realizará el estudio de los informes recabados en la Comisión de Hacienda Municipal y se mantendrán reuniones en este sentido con los enlaces sindicales para su posterior adopción de acuerdo en posterior Pleno .

Mikel Arregui expone cuestiones que afectan a la reclamación. En Comisión de Hacienda ya repartió información sobre diferentes cuestiones planteadas . Según informe de Secretaría el Decreto de 19/2008 de 17 de marzo sería de aplicación a todas las administraciones públicas, por ello considera que esa reclamación es pertinente. Durante estos últimos meses se han originado dudas respecto a diferentes cálculos y para aclarar cada uno de los conceptos que se están pagando se propone pedir informe a Administración Local. A esto habría que añadir la subida del IPC, pero cuando Gobierno de Navarra apruebe la subida de IPC, se aplicará al personal del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares.
Javier Vélez da lectura al siguiente escrito; “En relación con la reclamación de las trabajadoras del Ayuntamiento , solicitando se modifiquen algunos aspectos de la Plantilla Orgánica aprobada inicialmente por mayoría del Pleno del Ayuntamiento en los Presupuestos municipales de 2.010, escuchado al Presidente de la Comisión municipal de

Hacienda, leído los informes adjuntados y recibida información de las empleadas/os municipales al respecto, señalamos que estamos a favor de la reclamación efectuada en los dos aspectos de la misma; el reflejo del 100% del complemento puesto de trabajo y en la aplicación del Decreto Foral 19/2008 de 17 de marzo.

En cualquier caso, en el escrito de la Alcaldía de 29 de Enero de 2008 con una subida del 2% para ese ejercicio, se nos ha informado que fue aplicado al nivel, salario base, cuando debería haber sido, con un porcentaje del 3,68, al complemento, aunque parece ser que el resultado es el mismo.

En otros aspectos del tema, queremos recordar que, tras largo tiempo, los complementos y el documento del INAP-AYUNTAMIENTO sobre el personal, fue aprobado en un pleno de enero de 2007 y por unanimidad de aquella corporación.

Nosotros por lo tanto, vamos a votar a favor de la propuesta para la modificación de la Plantilla Orgánica que han recurrido los empleados/as municipales ". Añade que estarían de acuerdo en realizar una revisión de todos y cada uno de los conceptos y de la organización de toda la plantilla en general. Pero respecto a las reclamaciones planteadas por el personal están de acuerdo en aceptar ambas.

Javier Lacunza añade que están de acuerdo con lo planteado por Javier Vélez.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo que el Alcalde ha leido.
A favor de la propuesta : 4 votos de Agrupación Puentesina
En Contra de la Propuesta: 2 de Ximenez de Rada Javire Vélez y Jesús Andión
Empate , se vuelve a votar para dirimir el empate , siendo el mismo resultado y por tanto decide el voto de calidad del Alcalde . Se lee el precepto nº 100.2 del Reglamento de Organización , Funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

9º.- Aprobación si procede de autorización para la transmisión de licencia de Taxi.

Con fecha de 9 marzo Francisco Cruz Castellano Arrastia presenta en las oficinas municipales ya sí queda registrado instancia en la que solicita autorización para la transmisión de su plaza de Taxi, a favor de Jose Fermín Oyarzun Etulain.
Desde Secretaría se emite informe al respecto según el cual no se considera la existencia de prohibición alguna para la realización de la transmisión , pero sí la falta de acreditación de los requisitos legalmente establecidos. Teniendo en cuenta que la Ley del Taxi en el apartado 3 del artículo 12 establece que si en dos meses no se hubiera dictado y notificado resolución , se entenderán estimadas. Ante la necesidad de acreditar los requisitos , se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo :
1º.- Requerir a Francisco Cruz Castellano Arrastia así como a la persona a favor de quien se va a realizar la transmisión , la acreditación de los aspectos que se detallan en el informe presentado por Secretaría .

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

10º.- Aprobación si procede de denominación de la Escuela Infantil de Puente la Reina-Gares , "Txori"

En sesión plenaria de 26 de marzo de 2.010 , se plantea la cuestión de utilizar la denominación "Txori" para la Escuela Infantil de Puente la Reina-Gares. Tras comprobación en el Registro de Patentes y Marcas la no existencia de otra actividad de características similares, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo.

1º.- Adoptar la denominación Txori para la Escuela Infantil de Puente la Reina-Gares.
2º.- Realizar la tramitación correspondiente para su inscripción en el Registro de Marcas y Patentes .

Se solicitan algunas aclaraciones al respecto y se somete a votación. Es aprobada por unanimidad.

11º.-Aprobación si procede de delegación en la Junta de Gobierno respecto al procedimiento de alquiler de viviendas de Kanpoetxetas.

El Alcalde realiza una breve introducción previa a la lectura de la propuesta de acuerdo

ANTECEDENTES:

En sesión plenaria de 26 de marzo de 2.010 se acuerda , solicitar al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio autorización para destinar a alquiler con opción de compra las viviendas no vendidas del expediente 31/T0006/07, así como que dicho departamento se pronuncie sobre algunas cuestiones.

El acuerdo y la solicitud han sido remitidos a Gobierno de Navarra, al Departamento correspondiente.

Con objeto de acelerar el procedimiento y garantizar la operatividad para llevar a cabo el procedimiento de alquiler de estas viviendas, en base al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local , propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Delegar en la Junta de Gobierno Municipal la realización de cuantos actos sean necesarios para poder llevar a cabo el procedimiento de alquiler de las viviendas citadas.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

12º.- Aprobación si procede de encomienda a la Sociedad Municipal de Gestión de Servicios para la gestión del procedimiento de contratación de la gestión de las piscinas municipales.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Puente La Reina-Gares como titular de las piscinas municipales ha de facilitar a los vecinos del municipio su disfrute durante la temporada de verano (en concreto, entre las fechas 13 de junio-13 de septiembre).

SEGUNDO.- El Ayuntamiento no dispone de medios (técnicos y humanos) para la prestación del servicio por lo que es necesario contratar con tercero interesado los servicios de socorrismo, primeros auxilios y vigilancia de las piscinas municipales, siendo necesaria la tramitación del oportuno expediente.

TERCERO.- El Ayuntamiento es el único titular de la Sociedad Municipal de Gestión de Servicios de Puente La Reina-Gares, SA, cuya estructura se considera adecuada para la tramitación del expediente de contratación.

En aplicación el art. 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Encomendar a la Sociedad Municipal de Gestión de Servicios de Puente la Reina-Gares , S.A , de capital íntegramente público, la tramitación del expediente para la gestión material de las instalaciones del complejo deportivo municipal (piscinas y campo de fútbol, fundamentalmente) , Entidad que efectuará las necesarias contrataciones para el normal desarrollo del servicio prestado y que será reembolsado por la Hacienda Municipal la totalidad de costes y gastos que señalada gestión pudiera originar.

2º.- Significar los siguientes extremos:

- Que el alcance concreto de las contrataciones o gestiones a realizar será determinado en cada caso por el órgano a quien se le encomiende el seguimiento del expediente en concreto.

- La encomienda conlleva la gestión de lo necesario para el desarrollo de la tramitación del expediente de contratación del servicio y/o de las instalaciones.

3º.- Facultar al Alcalde D. Feliciano Vélez Medrano, Alcalde del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, o a quien legalmente le sustituya, a fin de que realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Javier Vélez argumenta su abstención ya que la Sociedad no se ha disuelto después de haberse acordado su disolución. Mikel Arregui recuerda que el compromiso de IORE era de convocar la semana que viene pleno pero al adelantarse por motivos de plazas del Fondo Estatal , no han tenido el tiempo suficiente para preparar la documentación. Asimismo urge poner en marcha el procedimiento de contratación de la limpieza.

Se somete a votación :

- A favor ; 4 de Agrupación Puentesina , 2 de Ximénez de Rada
- Abstención : Javier Vélez y Jesús Andión.

13º Informes de Consejos Sectoriales

- Javier Vélez recuerda que la pasada semana se hizo la presentación sobre los EMAS que se van a trabajas; el río y el consumo de agua de edificios municipales. Asimismo se ha elaborado un calendario de charlas y talleres hasta final de año. Solicita una serie de proyectos que son necesarios para el estudio que se pretende realizar, éstos ya se solicitaron en febrero; los proyectos a los que se refiere son : de las escuelas, ayuntamiento, frontón, pabellón deportivo de las piscinas Asimismo se solicita información sobre la informatización del Plan General Municipal. Considera que se debe hacer incapié en la Mancomunidad para que personas de Yako puedan tener una reunión con personal técnico de la Mancomunidad.
- Javier Vélez presenta copia de solicitud presentada para subvención de actividad física para la tercera edad. Asimismo la preinscripción , como la previsión del gasto que se prevé par este año.
- Comisión de Educación ;Concepción Redín comenta que casi finalizado el período de matriculación y se han matriculado 82 criaturas, el plazo se ampliará ya que existen plazas. Respecto al Convenio de colaboración con otros Ayuntamientos, de éstos todos salvo Añorbe y Mañeru han firmado el Convenio . Respecto a las criaturas provenientes de Añorbe, habrá que solucionar la manera de cobro. Además de estos Ayuntamientos, existen circunstancias especiales, ya que padres y madres que no viven en Puente pero que trabajan aquí, traen sus criaturas a la Escuela Infantil de Puente.
- Comisión de Turismo y Comercio; Jesús Andión expone que en la Oficina de Turismo se trabaja con fotocopia de planos de Puente y habría que explorar nuevas posibilidades para poder mejorar el formato. Habría que hablar con asociación de comerciantes y ver qué podría aportar el Ayuntamiento.
- Comisión de Hacienda , Mikel Arregui, se ha aprobado en Comisión las Cuentas Generales de 2008 y se va a poner en marcha el procedimiento para su aprobación.

14º.- Mociones:

- Moción de Agrupación electoral Puentesina adhiriéndonos a la iniciativa impulsada por Kontseilua a favor del "derecho a vivir en Euskara" en Navarra.
  Desde Agrupación Electoral Puentesina queremos mostrar nuestra preocupación por la situación que atraviesa el euskera en Navarra. Estamos plenamente de acuerdo con la iniciativa impulsada por Kontseilua reclamando el 2derecho s vivir en Euskara" en Navarra.
  El Manifiesto presentado por Kontseilua y que cuenta con el apoyo de numerosas asociaciones e ciudadanos fue presentado el pasado 22 de marzo y , en resumen, quiere denunciar la política lingüística del Gobierno de Navarra que deja a los medios de comunicación en situación comprometida, niega licencias de radio, niega el derecho a la elección demodelo lingüístico, dificulta tanto como le es posible el correcto desarrollo del modelo D, recorta drásticamente las subvenciones a entidades locales, euskalteguis, etc.

Es hora de poner en evidencia esta política que niega una de las realidades de Navarra y que discrimina a la ciudadanía que, ejerciendo libertades y derechos básicos en una democracia, quiere vivir en Euskara

Por ello proponemos al Pleno la aprobación del siguientes Acuerdo:

1º.- Adherirnos, como Ayuntamientos de Puente la Reina-Gares a dicha iniciativa.

2º.- Animar a la ciudadanía de Puente ña Reina-Gares a participar en la manifestación convocada el próximo 15 de mayo bajo el lema " Derecho a vivir en Euskara" en Navarra.

3º.- Comunicar a los impulsores de la iniciativa nuestra adhesión a la misma.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

-votos a favor: Agrupación Puentesina 4 , 1 Javier Vélez y 1 Jesús Andión= 6

-votos en contra: Ximenez de Rada =2

- Moción mostrando solidaridad con el Comité de Coordinación de Resistencia popular de Palestina.

  El Acalde procede a leer una moción mostrando solidaridad a Alcalde de Palestina que ha visitado Puente la Reina, días anteriores. Javier LACUNZA comenta que algunas partes sí las comparten pero no todas , ya que se recogen opiniones personales. Se propone eliminar la introducción.

  No se ve claro y se pospone para el próximo pleno.

- Älvaro Baraibar pregunta acerca de moción referente a la ampliación del Servicio de Euskera. Desde Secretaría se responde que en la `pasada Junta de Gobierno en la que se trataban los temas a incluir para este pleno, tras la división de opiniones y necesidad de información, se decidió convocar una reunión con el Técnico de Euskera previa a tratar este tema en pleno.

15º.- Ruegos y preguntas:

- Javier Vélez realiza la siguiente exposición: " El domingo 18 de abril de 2.010 se cumplía un año de la desaparición de JON ANZA, el ciudadano vasco que tomó ese día el tren de Baiona a Tolousse. Casi un año después de denunciada su desaparición, el 11 de Marzo, algunos medios franceses y españoles comunicaban su curiosa aparición en una morgue e Tolousse. Durante todo este tiempo han aparecido informaciones que han reforzado las sospechas más oscuras en torno a su desaparición. Por supuestos, la versión oficial española no se creyó nadie ni al principio , ni en el medio, ni hasta ahora, convirtiéndose el ministro español del ramo en el más mentiroso personaje que alguien pueda conocer. Por ello, creemos absolutamente necesario que se conozca la verdad que tanto se intenta ocultar. Y , para ocultar esa verdad, nada mejor que detener , incomunicar y mandar a prisión a los abogados de la familia, Jon Enparaneza y Arantza Zulueta, en una operación que se viene desinflando conforme pasan los días. Hay que recordar que el abogado de los abogados fue expulsado por el juez español de fácil obediencia, Marlaska. No es la primera vez que, el ministro del ramo, mentiroso compulsivo, es denunciado dese aquí, y sus intervenciones ya sólo pueden entenderse como una cuestión de fe, de mala fe, ala que siguen los medios de comunicación como en los mejores tiempos del NODO. De la operación dijo estar superseguro, hiperseguro, y sin embargo, de su guión no le han salido las cuentas, pero no han podido escapar de esa red tejida, urdida y fabricada los abogados que más estorbaban porque llevaban el caso de la desaparición de JON ANZA. Faltaban cosas por sacar de su "chistera" y de ahí, la denuncia nada más y nada menos que del decano del Colegio de Abogados de Bizkaia que ha dicho que en los despachos de los abogados- ya sabeis quien-, dejaron pruebas condenatorias que no eran de los acusados. ¡ Faltaba más que les pasase como con los catalanes del supermercado! Con todo, aquí en Euskal Herria, son cada vez menos los ciudadanos y ciudadanas que nos creemos lo que dice , hace y dicen el ministro al que nos referimos. Para terminar, nuestro reconocimiento a los encausados de EGUNKARIA y al propio y desaparecido periódico que ,como se recuerda, se encontraron en la misma situación que otros muchos ciudadanos y ciudadanas vascas, después de pasar por el cierre del periódico y de sus puesto de trabajo, después de pasar por la incomunicación y de las torturas sobradamente denunciadas. Pero volvamos, al principio, dejamos constancia en este Ayuntamiento, que como ciudadanos y ciudadanas vascas y como concejalas y concejales del mismo, creemos que es un deber público conocer la verdad sobre el caso JON ANZA.
- Javier Vélez comenta que la presa nº3 de Sarría está funcionando, no tiene licencia y estamos a la espera de informe de Gobierno de Navarra. Estima que existen una serie de ilegalidades serias, está funcionando, no tiene licencia de apertura y no se podía haber dado la licencia de apertura porque el Gobierno de Navarra es contundente. El se ofrece para instruir si se abre un expediente
- Feliciano comenta que se ha celebrado una reunión con Macla

- Informe pasado por Mayte Manzano , las obras realizadas en la iglesia, montacargas calefacción, aseos… no han presentado proyecto necesario. Como es un servicio público el que hay habría que pedir que legalicen las obras.
- Reunión referente al asunto de Campollano con ordenación del territorio. Javier solicita información sobre la ordenanza. Desde Secretaría se aclara que en esa reunión se habló de la conveniencia de ir adelantando para el momento en que la EMOT pueda aprobarse , el desarrollo de la EMOT referente a Campollano. Javier propone que se haga la gestión necesaria para ir adelantando.
- Desde la dirección de la Escuela reciben un escrito en que les comunican de la presentación de un escrito en el Ayuntamiento solicitan información y que les sea enviado dicho escrito. El Alcalde responde que él lo recibió y que van a comentarlo en el grupo. Javier Vélez solicita que si no hay inconveniente le sea enviado dicho escrito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y ocho minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria, certifico.